

DECRETO U. DE C. N° 92 143 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Jaime García Molina en nota de fecha 19 de marzo de 1992, en el sentido de normalizar su situación en la Dirección de Planificación e Informática; lo informado por la Dirección de Personal en nota N° 92-648 de fecha 6 de abril de 1992, los antecedentes proporcionados por Vicerrectoría con fecha 13 de abril de 1992, lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETOS:

1º Disminúyase a contar del 18 de marzo de 1992, la actual jornada del Sr. JAIME GARCIA MOLINA, Arquitecto D.N. de la Dirección de Planificación e Informática a D.H. 12 horas semanales. En consecuencia, a contar desde la misma fecha, entiéndase transformado el puesto de Arquitecto D.N. ítem 760107- (1220/CO1) que desempeñaba el Sr. García en los siguientes puestos:

a) Un Arquitecto D.E. ítem 920099 (1220/CO1).

b) Un Arquitecto D.H.-12 horas semanales ítem 920100 (1220/- CO3), que continuará desempeñando el Sr. García.

El Sr. García, mantendrá su remuneración en la misma proporción en que mantiene su jornada.

Transcribábase al Sr. Director de Planificación e Informática; al Sr. Contralor. a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Abril de 1992.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/SHE/ri.-